

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

TORRELODONES

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2026, se ha adoptado acuerdo relativo a aprobar el expediente para la adjudicación de la concesión de uso privativo de la casa sita en la calle Hermanos Velasco López, número 1, de Torreldones:

- 1.^a Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 8144/2025.
- 2.^a Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de la casa situada en la calle Hermanos Velasco López, número 1, de Torreldones, para destinarla a fines de interés social, en la forma y con las condiciones que se establecen en el pliego.
 - b) Lugar de ejecución: Calle Hermanos Velasco López, número 1, de Torreldones.
- 3.^a Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4.^a Criterios que han de servir de base a la licitación:
 - a) Criterios que dependen de un juicio de valor: Hasta un máximo de 40 puntos.
 - Se deberá presentar una memoria explicativa de la actividad a desarrollar justificando la necesidad o conveniencia de la misma. En ningún caso se desvelará en la memoria criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes, relativos al canon de la concesión o a las mejoras para el mejor funcionamiento de la misma.
 - b) Criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes: Hasta un máximo de 60 puntos.
 - b.1) Canon de la concesión: Hasta un máximo de 40 puntos.
 - b.2) Mejoras para el mejor funcionamiento de la concesión: A este apartado se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos.
- 5.^a Plazo de concesión: 4 años.

Canon de la concesión: El canon de concesión, al alza, del dominio público se establece en 2.500,00 euros anuales.

El canon se establece teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 de la LPAP, por la necesidad de adecuación del inmueble a la actividad y el fin social al que el mismo debe destinarse.
- 6.^a Garantías:
 - Provisional: Exención de constituir la garantía provisional a causa de que esta concesión se basa en la utilización de la propiedad para fines no lucrativos.
 - Definitiva: 3 % del valor total del inmueble que es de 537.240,00 euros, y en su caso, del presupuesto de las obras/mejoras que hayan de ejecutarse.
- 7.^a Obtención de documentación e información:
 - “Perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/>
- 8.^a Requisitos específicos del licitador:
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el pliego administrativo.

9.^a Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación: Dentro de los treinta días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o el inmediato día hábil siguiente. Las proposiciones se presentarán hasta las 14:00 horas del citado día.

Las personas jurídicas y sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración deberán presentar las proposiciones a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la PLCASP.

Las personas físicas y sujetos no obligados podrán optar por la presentación presencial, por correo o telemática a través de la PLCASP.

- b) Documentación a presentar: La que se indica en los pliegos que rigen la contratación y conforme al modelo que en dichos pliegos se establecen.
- c) Lugar de presentación presencial: En el Registro General de Entrada, de 8:30 a 14:00 horas (plaza de la Constitución, número 12, 28250 Torreldones, Madrid).

10.^a Apertura de ofertas: Dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11.^a Importe del anuncio: El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Torreldones, a 31 de marzo de 2026.—La concejal-delegada de Hacienda, María Concepción Pastor de Pablo.

(01/4.819/26)

